

Estos son los requerimientos para el cambio de estado civil

El Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería en Venezuela (Saime) informó los requisitos que requiere una persona que desea cambiar su estado civil, ya sea por divorcio, contracción de matrimonio o enviudamiento.

Para los papeles ante distintos procesos legales se solicita:

- Casado/a: Llevar acta de matrimonio certificada y la cédula de identidad vigente.
- Divorciado/a: sentencia de divorcio emitida por un tribunal, un acta del matrimonio y acta de nacimiento (solo en caso de ser mujer ya que se contrae el apellido del marido).
- Viudo/a: acta de defunción y acta de nacimiento (en caso de ser mujer y llevar el apellido de casada).

Todos los documentos son requeridos como copia simple certificada. El trámite también se podrá hacer en cualquier sede del Saime a nivel nacional.

Unión Radio